



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

AÑO XXVI

29 de Enero de 2008

Núm. 49

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Contestaciones.			
P.E. 466-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a adjudicación de obras a la empresa Tecprogesa S.A. en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.	4304	dad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.	4304
P.E. 498-II		P.E. 499-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a emisoras de radio que cuentan con licencia en cada una de las provincias de la Comuni-		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a emisoras de televisión que cuentan con licencia en cada una de las provincias de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.	4304
		P.E. 509-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a Convenio específico de colaboración entre la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Yanguas en Soria para promover un grupo de 4 viviendas de	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
protección pública, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.	4305	P.E. 659-II	
P.E. 649-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a relaciones con Israel, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.	4323
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a exenciones y bonificaciones a familias numerosas en el pago de actividades de ocio y tiempo libre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 37, de 14 de diciembre de 2007.	4305	P.E. 665-II	
P.E. 651-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a Acuerdo Marco de Competitividad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.	4324
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo convocadas por la Orden FAM/17/2006, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.	4306	P.E. 666-II	
P.E. 652-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a Bienes de Interés Cultural con expediente de incoación pendiente de resolución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.	4324
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo convocadas por Orden FAM/16/2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.	4309	P.E. 667-II	
P.E. 653-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a Bienes de Interés Cultural con categoría de conjunto etnológico y de vía histórica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.	4325
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo convocadas por la Orden FAM/1476/2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.	4313	P.E. 668-II	
P.E. 654-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a comunicaciones de declaración de enfermedades comunes que pudieran ser enfermedades profesionales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.	4325
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a subvenciones convocadas por la Orden SBS/85/2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.	4317	P.E. 670-II	
P.E. 655-II a P.E. 658-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a bonificación del 50% a familias numerosas en el pago de actividades culturales que organice la Administración de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.	4326
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.	4323	P.E. 671-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Bello, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a bonificación del 50% a familias numerosas en el precio de venta al público de material bibliográfico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.	4326	a domicilio en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.	4329
P.E. 681-II		P.E. 687-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Fernando María Rodero García, relativa a servicio de ayuda a domicilio en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.	4326	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a servicio de ayuda a domicilio en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.	4330
P.E. 682-II		P.E. 688-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Natalia López-Molina López, relativa a servicio de ayuda a domicilio en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.	4327	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a servicio de ayuda a domicilio en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.	4330
P.E. 683-II		P.E. 689-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a servicio de ayuda a domicilio en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.	4328	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a servicio de ayuda a domicilio en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.	4331
P.E. 684-II		P.E. 690-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a servicio de ayuda a domicilio en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.	4328	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a centros de salud remodelados, ampliados o construidos por la Junta en los años 2005, 2006 y 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.	4331
P.E. 685-II		P.E. 700-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a ayuda a domicilio en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.	4329	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a plazas concertadas con residencias de personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.	4331
P.E. 686-II		P.E. 713-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a servicio de ayuda		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a bonificaciones concedidas a las familias numerosas en relación con los precios de las residencias juveniles gestionadas directamente por la Administración de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 10 de enero de 2008.	4332

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones.

P.E. 466-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 466-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a adjudicación de obras a la empresa Tecprogesa S.A. en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de enero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./466, formulada por la Procuradora D^a Consuelo Villar Irazábal, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "adjudicación de obras a la empresa Tecprogesa, S.A. en Burgos".

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por S.S. en la Pregunta arriba referenciada, debo comunicarle lo siguiente:

En cuanto a la Consejería de Sanidad, consultada la documentación que obra en la misma, resulta que en los últimos ocho años se han adjudicado a la empresa TECPROGESA, S.A. las obras de los Centros de Salud Miranda Este, Briviesca y Lerma, en Burgos, así como la remodelación del servicio de urgencias del Hospital de Miranda de Ebro (Burgos). El importe de estas obras se eleva a 6.468.787,93 €.

Por lo que afecta a la Consejería de Educación, según los datos existentes en la aplicación informática COAD que gestiona el Registro Público de Contratos, durante el período solicitado esta Consejería ha adjudicado a la empresa TECPROGESA, S.A. las obras que a continuación se relacionan en la provincia de Burgos:

- Obras de ampliación del Colegio de Educación Infantil y Primaria "*Mencía de Velasco*" de Briviesca, en el año 2005, y cuyas condiciones de contratación pueden consultarse en el Boletín Oficial de Castilla y León, en concreto véase su adjudicación mediante Resolución de 27 de octubre de 2005 de la Dirección General de Infraestructuras y Equipamiento de la Consejería de Educación.

Valladolid, a 16 de enero de 2008.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

José Antonio de Santiago-Juárez López

P.E. 498-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 498-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a emisoras de radio que cuentan con licencia en cada una de las provincias de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de enero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 498, formulada por D^o. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a emisoras de radio.

De conformidad con lo establecido por el artículo 26 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, así como por los diversos Planes Técnicos Nacionales, el título habilitante al que están supeditadas las emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas no lo constituye una licencia sino la pertinente concesión administrativa derivada de un contrato de gestión de servicio público para cuyo otorgamiento se requiere la previa convocatoria de un concurso. Asimismo hay que indicar que la autorización de las correspondientes potencias de emisión es competencia del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Valladolid, 9 de enero de 2008.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Antonio Silván Rodríguez

P.E. 499-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 499-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a relación de emisoras de televisión que cuentan con licencia en cada una de las provincias de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de enero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 499, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a emisoras de televisión.

La Junta de Castilla y León no ha otorgado concesión alguna y no es competente en la determinación del canal radioeléctrico ni en la potencia de emisión, ya que dicha competencia corresponde al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Valladolid, 9 de enero de 2008.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Antonio Silván Rodríguez

P.E. 509-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 509-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a Convenio específico de colaboración entre la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Yanguas en Soria para promover un grupo de 4 viviendas de protección pública, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de enero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 509, formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a Convenio específico de colaboración entre la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Yanguas.

El Convenio específico de Colaboración entre la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Yanguas (Soria), suscrito el 3 de marzo de 2004 y modificado el 7 de abril de 2006, tiene por objeto establecer la colaboración necesaria para facilitar la promoción por el Ayuntamiento de un grupo de cuatro viviendas de protección pública en Yanguas, en régimen de venta o alquiler, conforme a la calificación provisional. Por un lado el Ayuntamiento de Yanguas se compromete a aportar un solar; a promover, directa o indirectamente, ese grupo de viviendas; y a efectuar, previa convocatoria pública, la selección de los posibles adjudicatarios. Por otro lado la Consejería de Fomento

tramitará y resolverá las correspondientes calificaciones provisional y definitiva de las viviendas así como la solitud de ayudas que puedan corresponder. Además se compromete a abonar directamente al Ayuntamiento la cantidad de 96.000 €, abonándose 28.800 € en 2005 y estando previsto el pago de la cantidad restante a lo largo del presente ejercicio.

Asimismo se acuerda crear una Comisión de Seguimiento del mencionado Convenio, que se entenderá extinguido una vez resulten cumplidas todas las obligaciones a que se comprometen las partes. Actualmente existe una calificación provisional de 2 viviendas con fecha 6 de junio de 2006.

Valladolid, 14 de enero de 2008.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 649-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 649-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D.ª Victorina Alonso Fernández, relativa a exenciones y bonificaciones a familias numerosas en el pago de actividades de ocio y tiempo libre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 37, de 14 de diciembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de enero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita PE-0649-I formulada D. Pedro Nieto Bello, D.ª Ángela Marqués Sánchez y D.ª Victorina Alonso Fernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las familias numerosas

En relación con las preguntas que se formulan sobre la exención y reducción en el pago de actividades de ocio y tiempo libre a las familias numerosas, manifestar que la citada medida se ha puesto en funcionamiento recientemente, lo que unido al número de solicitudes, dificultan su obtención para el año 2007. No obstante, indicar que ya se ha previsto esta circunstancia en el sistema informático por el que se tramita la adjudicación de plazas, con la información sobre la exención o reducción practicada y la obtención de estos datos de forma inmediata para futuras actividades.

Valladolid, a 14 de enero de 2008

EL CONSEJERO
Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 651-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 651-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo convocadas por la Orden FAM/17/2006, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de enero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 651-I, formulada por D^a Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Se adjunta en Anexo la información solicitada.

Valladolid, a 10 de enero de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

ANEXO P.E. 651-I

SUBVENCIONES CONCEDIDAS PARA REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN (ORDEN FAM/17/2006)

ENTIDAD

OMEGA

RESPIRAVILA

ASOCIACIÓN MUJERES VITICULTORAS Y DE M.A. DE C.Y L.

FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO

ASOCIACIÓN BURGALESA MUJERES PARA LA DEMOCRACIA

CASA DE LA MUJER BERCIANA

ASOCIACIÓN LEONESA DE MUJERES DEMOCRACIA

ASOCIACIÓN PALENTINA MUJERES PARA LA DEMOCRACÍA

ASAJA PALENCIA

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS DE LEDESMA

FEDERACIÓN MUJER RURAL (FEMUR)

CORDINADORA DESARROLLO INTEGRAL DEL NORDESTE DE SEGOVIA (CODINSE)

AMFAR EVA DE FINOJOSA

FUNDACIÓN CAUCE

ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA LA DEMOCRACIA DE VALLADOLID

ASOCIACIÓN FAMILIAR RONDILLA

CÁRITAS DIOCESANAS DE VALLADOLID

FUNDACIÓN BIOTECH

ASOCIACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA SOCIAL (ADICUS)

FUNDACIÓN INTRAS

ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA LA DEMOCRACIA

SUBVENCIONES DENEGADAS¹ PARA REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN (ORDEN FAM/17/2006)

ENTIDAD

ASOCIACIÓN DE MUJERES DE PAJARES DE ADAJA

SAN BARTOLOME DE LA VISITACIÓN

VIRGEN DEL CAMINO SECO

ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA LA CANDELARIA

“EL VALTODANO”

ASOCIACIÓN ESCUELA CAMPESINOS DE ÁVILA

ASODEMA

FUNDACIÓN LESMES

ASOCIACIÓN MUJERES CONTRA LOS MALOS TRATOS Y LA XENOFOBIA

ROSA DE LIMA MANZANO

AFAMMER

FUNDACIÓN CAUCE BURGOS

ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA MUJER LA RUEDA

USO

VALLE DEL CUCO

UNIVERSIDAD POPULAR PARA LA CULTURA Y EDUCACIÓN DE BURGOS

¹ Denegadas por no ajustarse a las bases de la convocatoria.

CENTRO GALLEGO	ASDECOFOR
ASOCIACIÓN FOMENTO EDUCACIÓN DE ADULTOS	A ESCON ASOCIACIÓN EMPRESARIOS SALMANTINOS DE LA CONSTRUCCIÓN
FUNDACIÓN SINDICALISMO Y AUTONOMÍA	CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS COMARCA DE ARRIBES
AME MERINDADES	RED ARRAYÁN DE CULTURAL PATRIMONIO Y MEDIOAMBIENTE
ASOCIACIÓN BURGALESA DE MUJERES EMPRESARIAS	ASOCIACIÓN MUJERES Y FAMILIAS SEGOVIANAS DEL AMBITO RURAL AMFAR
ADEME	LA FUENTE
ASOCIACIÓN BURGALESA DE EMPRESAS DE FORMACIÓN	ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA LA VILLA
ASOCIACIÓN BURGALESA DE EMPRESAS DE FORMACIÓN	ASOCIACIÓN DE VECINOS "LA BARRIADA"
ASOCIACIÓN VALPONASCA	ANTIGONA
MOVIMIENTO PRO-DESARROLLO COOPERA	ASOFOR
ASOCIACIÓN NACIONAL DE TURISMO ECOLÓGICO	CERES
ASOCIACIÓN MUJERES LEONESAS PARA LA DEMOCRACIA	ASPAYM CASTILLA Y LEÓN
ASOCIACIÓN LEONESA DE MUJERES PARA LA DEMOCRACIA	FEDERACIÓN SINDICATOS INDEPENDIENTES DE CYL DE ENSEÑANZA
ASOCIACIÓN LEONESA DE MUJERES PARA LA DEMOCRACIA	ASOCIACIÓN PARA LA FORMACIÓN GLOBAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL
ASOCIACIÓN LEONESA DE MUJERES PARA LA DEMOCRACIA	FUNDACIÓN DESARROLLO Y PERSONA
ASOCIACIÓN MUJERES ALDEA BIERZO	PROMOCIÓN EDUCATIVA SOCIEDAD COOPERATIVA
ASOCIACIÓN PROYECTO 21	PROMOCIÓN EDUCATIVA SOCIEDAD COOPERATIVA
CASA DE LA MUJER BERCIANA	ASOCIACIÓN MANOS ABIERTAS A LA INMIGRACIÓN
ASOCIACIÓN MEDIACIÓN FAMILIAR BIERZO	INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO DE CYL
ASOCIACIÓN MEDIACIÓN FAMILIAR BIERZO	UNIÓN CONSUMIDORES Y ADMINISTRADORES DE HOGAR DE C.Y L.
ASOCIACIÓN CULTURAL FORMABIERZO	ASOCIACIÓN LABORAL
ASOC. PROGRESISTAS BERCIANAS	ASOCIACIÓN LABORAL
CÁRITAS DIOCESANAS DE LEÓN	CENTRO DE DESARROLLO RURAL VALDECEA
ESCUELA DE TIEMPO LIBRE ALQUITE	ASOCIACIÓN DESARROLLO Y SOLIDARIDAD
ESNA	C.G.T.
ESNA	ASOCIACIÓN CULTURAL ESCUELA VIVA
AFIN	ASOCIACIÓN CULTURAL ESCUELA VIVA
NUEVOS HORIZONTES	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS DE ALZHEIMER
ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA LA IGUALDAD DE LA MONTAÑA PALENTINA	UNCEAR
CAUCE	ADISDE
ASOC. JUVENIL MOMO	ADISDE
FUNDACIÓN ADSIS	ADISDE
ASOCIACIÓN DE MUJERES PLAZA MAYOR	USO
ASOC. JUVENIL LOS ARRIBES DEL DUERO	

ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE DE JÓVENES EMPRESARIOS

AMFAR-ZAMORA

ADEPRO

SERVICIOS INTEGRALES DE GESTIÓN PEZ Y RANA

ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA LA DEMOCRACIA DE BENAVENTE

SUBVENCIONES **CONCEDIDAS** PARA REALIZACIÓN DE FOROS
(ORDEN FAM/17/2006)

ENTIDAD

ASOCIACIÓN MUJERES RURALES “LA ANDARRIEGA”

ASOCIACIÓN VIRGEN DEL CAMINO SECO

FEDERACIÓN DE ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS DE CYL. FAMECALE

ASOCIACIÓN VALLE DEL CUCO

ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS DE MIRANDA DE EBRO Y COMARCA ADEME

ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS “ROSA DE LIMA MANZANO”

ASOCIACIÓN FEMINISTA LEONESA “FLORA TRISTÁN”

ASOCIACIÓN LEONESA SIMONE DE BEAUVOIR

FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO

ASOCIACIÓN MUJERES LEONESAS PARA LA DEMOCRACIA

ASOCIACIÓN NUEVOS HORIZONTES

A. PAYAS Y GITANAS ROMÍ

ASOCIACIÓN ADAPTA

ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA LA DEMOCRACIA

ASOC. ASISTENCIA VICTIMAS AGRESIONES SEXUALES Y VIOLENCIA GENERO “ADAVAS”

AGRUPACIÓN DE DESARROLLO RUTA DE LA PLATA

ASOCIACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE LA VIOLENCIA

ASOCIACIÓN DE MUJERES SAN RAMÓN

ASOCIACIÓN DE MUJERES Y FAMILIAS SEGOVIANAS DEL AMBITO RURAL “AMFAR”

ASOCIACIÓN DE MUJERES DE NAVAFRÍA

FEDERACIÓN DE LA MUJER RURAL FEMUR

AMFAR- SORIA EVA DE FINOJOSA

ASOCIACIÓN DE MUJERES DEL MUNDO RURAL “CERES”

FUNDACIÓN MUSEO DE LA CIENCIA

U.G.T. UNIÓN REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN

FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

CONFEDERACIÓN REGIONAL DE LA C. G. T. DE CASTILLA Y LEÓN

CSI-CSIF CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS

CC.OO. UNIÓN SINDICAL DE CASTILLA Y LEÓN

ASOCIACIÓN MUJERES PARA LA DEMOCRACIA

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES COAG DE CYL

PROMOCIÓN EDUCATIVA SOCIEDAD COOPERATIVA

UNIÓN SINDICAL OBRERA (USO)

UNCEAR UNIÓN DE CENTROS DE ACCIÓN RURAL

ASOCIACIÓN MUJERES PARA LA DEMOCRACIA DE BENAVENTE

CLUB DEPORTIVO ZAMARAT

CERES ASOCIACIÓN DE MUJERES DEL MUNDO RURAL

SUBVENCIONES **DENEGADAS**² PARA REALIZACIÓN DE FOROS
(ORDEN FAM/17/2006)

ENTIDAD

C.D.R. ALMANZOR

ASOCIACIÓN DE SAN BARTOLOMÉ DE PINARES LA VISITACIÓN

AME-OMEGA

ASOCIACIÓN EL VALTODANO

ASOCIACIÓN “LA CANDELARIA” DE CANDELEDA

UPTA ALTO TIETAR

UCABU-TERRAMAR

AFAMMER

ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS

AME MERINDADES

² Denegadas por no ajustarse a las bases de la convocatoria.

FORO DE LA FAMILIA DE CASTILLA Y LEÓN
 ASOCIACIÓN CULTURAL TORDÓMAR
 ASOCIACIÓN MUJERES PARA LA DEMOCRACIA
 MARIANA PINEDA
 A. DE MUJERES VITICULTORAS Y DEL MEDIO
 AMBIENTE
 ASOC. DE MUJERES CONTRA LOS MALOS TRA-
 TOS Y LA XENOFOBIA
 ASOCIACIÓN CULTURAL ARLANZA
 ASOCIACIÓN CULTURAL ARLANZA
 ASOCIACIÓN CULTURAL ARLANZA
 CASA DE LA MUJER BERCIANA
 ASOCIACIÓN AFÍN
 ADAVAS
 ASOCIACIÓN MUJERES PROGRESISTAS BERCIANAS
 ASOCIACIÓN MUJERES CLARA CAMPOAMOR
 ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL MANANTIAL
 ASOCIACIÓN DE MUJERES PALENTINAS PARA
 LA IGUALDAD
 ASOCIACIÓN DE MUJERES PALENTINAS EN EL
 MEDIO RURAL ASAJA-PALENCIA
 ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIONES Y
 ESTUDIOS JURÍDICOS DE SALAMANCA
 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ANTROPO-
 LÓGICAS DE CASTILLA Y LEÓN
 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
 Y ECOLOGÍSTICAS I.N.I.C.E.
 ASOCIACIÓN DE MUJERES DE ESPINO DE LA
 ORBADA
 ASOCIACIÓN DE MUJERES "EL SALINAR"
 AESAL
 APRAMP
 SEMINARIO DE ESTUDIOS DE LA MUJER
 FUNDACIÓN ASCON
 FUNDACIÓN LA FUENTE
 ISMUR
 CRUZ ROJA DE SORIA
 AMFAR (MADRID)

UPTA CASTILLA Y LEÓN
 ASOCIACIÓN LA RONDILLA
 INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO
 ADICUS
 SINERGÍA, FORMACIÓN Y DESARROLLO HUMANO
 FORO FEMINISTA
 ASOCIACIÓN DESARROLLO Y SOLIDARIDAD
 (DESOD)
 FEAFES CASTILLA Y LEÓN
 ROSA CHACEL
 AMFAR
 FUNDACIÓN DESARROLLO Y PERSONA
 ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE RUCUR-
 SOS HUMANOS
 AMFAR
 ASOCIACIÓN MUJERES PARA LA DEMOCRACIA
 ZAMORA
 ADEPRO

P.E. 652-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 652-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo convocadas por Orden FAM/16/2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de enero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
 CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 652-I, formulada por D^a Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Se adjunta en Anexo la información solicitada.

Valladolid, a 10 de enero de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

ANEXO P.E. 652-I

SUBVENCIONES CONCEDIDAS PARA REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN
(ORDEN FAM/16/2005)

ENTIDAD

ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS, PROFESIONALES Y DIRECTIVAS

ASOCIACIÓN DE MUJERES “VIRGEN DEL CAMINO SECO”

ASOCIACIÓN DE MUJERES ROSA DE LIMA MANZANO

ASOCIACIÓN BURGALESA DE MUJERES PARA LA DEMOCRACIA

ASOCIACIÓN MUJERES LEONESAS PARA LA DEMOCRACIA

CÁRITAS DIOCESANA DE LEÓN

FUNDACIÓN CALS PROYECTO HOMBRE DE LEÓN

FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES PROGRESISTAS DE C.Y L.

AMFAR - ASAJA

ASOCIACIÓN PALENTINA DE MUJERES PARA LA DEMOCRACIA

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

FUNDACIÓN SECRETARIADO GENERAL GITANO

FEDERACIÓN DE LA MUJER RURAL

CSI-CSIF

AMFAR SEGOVIA (EVA DE FINOJOSA)

SATSE SINDICATO ENFERMERÍA

ASOCIACIÓN DE MUJERES DEL MUNDO RURAL CERES ZAMORA

ASOCIAC. MUJERES PARA LA DEMOCRACIA “BEATRIZ DE SUABIA”

SUBVENCIONES DENEGADAS¹ PARA REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN
(ORDEN FAM/16/2005)

ENTIDAD

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA MORANA Y TIERRA DE ARÉVALO

ASOCIACIÓN CULTURAL “PEÑA SAN GREGORIO”

COAG - JÓVENES AGRICULTORES DE AVILA

INICIATIVA SOCIAL DE MUJERES RURALES DE “LA MORANA”

ASOCIACIÓN ALOJA

ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA “EL VALTO-DANO”

ESCUELAS CAMPESINAS DE AVILA

ASOCIACIÓN VALLE DEL CUCO-RIBERA DEL RIAZA

ASOCIACIÓN PROYECTO INTEGRACIÓN SOCIAL GALILEO

ASOCIACIÓN DE MUJERES CONTRA LOS MALOS TRATOS Y LA XENOFOBIA

ASOCIACIÓN MUJERES VITICULTORAS Y DE MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN

ASOCIACIÓN BURGALESA DE EMPRESAS DE FORMACIÓN

ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA MUJER “LA RUEDA”

ASOCIACIÓN UNIVERSIDAD POPULAR PARA LA EDUCACIÓN

FUNDACIÓN LESMES

ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL (AFFAMER)

ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE DE MUJERES (ASIME)

ASOCIACIÓN MUJERES EMPRESARIAS AME MERINDADES

ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS DE MIRANDA DE EBRO Y COMARCA (ADEME)

CENTRO GALLEGO

ASOCIACIÓN CULTURAL “EL MILANO”

ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO Y LA EDUCACIÓN DE ADULTOS

ASOCIACIÓN DE MUJERES “VALLE DE LIRAS”

ASOCIACIÓN “AFÍN”

CENTRO DESARROLLO RURAL “EL VILLAR”

CERES LEÓN

ESCUELA DE TIEMPO LIBRE ALQUITE

ESNA, ASOCIACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO

FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN Y DE LA EMPRESA

MOVIMIENTO PRODESARROLLO COOPERA

ASOCIACIÓN CASA DE LA MUJER BERCIANA

ASOCIACIÓN CULTURAL FORMA BIERZO

¹ Denegadas por no ajustarse a las bases de la convocatoria.

ASOCIACIÓN MUJERES PROGRESISTAS BERCIANAS
 ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE PELUQUEROS Y ESTETICISTAS
 ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL “CASTRO PICÓN”
 ASOCIACIÓN PROYECTO 21
 ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS DE ASTORGA (AMA)
 AMFAR - ASAJA
 CENTRO DESARROLLO RURAL “CARRIÓN DE LOS CONDES”
 ASOCIACIÓN NUEVOS HORIZONTES
 ASOCIACIÓN PAYAS Y GITANAS “ROMÍ”
 ASOCIACIÓN NORDESTE DE SALAMANCA
 CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS “TIERRA DE LEDESMA”
 ASOCIACIÓN DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE SALAMANCA
 ASOCIACIÓN DE MUJERES PLAZA MAYOR
 ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE DE JÓVENES EMPRESARIOS DE SALAMANCA
 FUNDACIÓN ADSIS
 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y ECOLÓGICAS (INICE)
 ASOCIACIÓN DE MUJERES “SAN RAMÓN”
 FUNDACIÓN SOCIAL DE SEGOVIA
 ASOCIACIÓN DE MUJERES Y FAMILIAS SEGOVIANAS DEL ÁMBITO RURAL
 ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA “LA VILLA”
 ASOCIACIÓN MUJERES DEL MUNDO RURAL CERES
 ASOCIACIÓN DE VECINOS “LA BARRIADA”
 ASOCIACIÓN PARA LA FORMACIÓN (ASOFOR)
 ACCIÓN LABORAL
 ASPAYM CASTILLA Y LEÓN
 AREHU, ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE RECURSOS HUMANOS DE C. Y L.
 CÁRITAS DIOCESANA DE VALLADOLID
 FUNDACIÓN ESTUDIOS MUNICIPALES DE CASTILLA Y LEÓN (FUEMCAL)
 ASOCIACIÓN PARA DIFUSIÓN DE LA CULTURA SOCIAL (ADICUS)
 INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO
 ASOCIACIÓN FORO INFO RURAL DE CASTILLA Y LEÓN

ASAIN - VALLADOLID
 ASOCIACIÓN CULTURAL “ESCUELA VIVA”
 ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA LA DEMOCRACIA”
 ASOCIACIÓN DESARROLLO Y SOLIDARIDAD (DESOD)
 ASOCIACIÓN FAMILIAR “LA RONDILLA”
 ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE VALLADOLID (ASDOVA)
 CSI-CSIF
 FEDERACIÓN DE COLECTIVOS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS DE VALLADOLID
 PROMOCIÓN EDUCATIVA SOCIEDAD COOPERATIVA
 FED. DE ASOC. CASTELLANO LEONESAS DE ACADEMIAS DE ENSEÑANZA (FACLAE)
 UNIÓN DE CENTROS DE ANIMACIÓN RURAL UNCEAR
 ASOC.FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS
 ASOCIACIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE ZAMORA (ADEPRO)
 FUNDACIÓN INTRAS
 USO ZAMORA
 AMFAR ZAMORA

SUBVENCIONES **CONCEDIDAS** PARA REALIZACIÓN DE FOROS
 (ORDEN FAM/16/2005)

ENTIDAD

CENTRO DE DESARROLLO RURAL ALMANZOR
 UNIÓN DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE ALTO TIÉTAR
 ASOCIACIÓN BURGALESA DE MUJERES PARA LA DEMOCRACIA
 ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS DE MIRANDA DE EBRO Y COMARCA
 ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS “MARIANA PINEDA”
 ASOCIACIÓN MUJERES VITICULTORAS Y DE MEDIO AMBIENTE DE C. Y L.
 ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA MUJER “LA RUEDA”
 ASOCIACIÓN VALLE DEL CUCO-RIBERA DEL RIAZA
 ATAE CASTILLA Y LEÓN
 UGT-UNIÓN REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN

ADAVAS ASOC. DE AYUDA A VICTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES Y VIOLENCIA DOMEST.

ASOCIACIÓN CASA DE LA MUJER BERCIANA

ASOCIACIÓN “AFÍN”

MUJERES EMPRENDEDORAS COMARCA DEL BIERZO

ASOCIACIÓN PALENTINA DE MUJERES PARA LA DEMOCRACIA

ASOCIACIÓN PAYAS Y GITANAS “ROMI”

MUJERES PALENTINAS PARA LA IGUALDAD

AGRUPACIÓN DE DESARROLLO RUTA DE LA PLATA

ASOCIACIÓN AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS

ASOCIACIÓN DE MUJERES ALBERCANAS

ASOCIACIÓN DE MUJERES DE ESPINO DE LA ORBADA

ASOCIACIÓN DE MUJERES Y FAMILIAS SEGOVIANAS DEL AMBITO RURAL (AMFAR)

ASOCIACIÓN APYFIM ALCAZAR

INICIATIVA SOCIAL DE MUJERES RURALES (ISMUR)

ASOCIACIÓN DE MUJERES DEL MUNDO RURAL CERES

ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA LA DEMOCRACIA

CRUZ ROJA ESPAÑOLA OFICINA PROVINCIAL DE SORIA

UNIÓN SINDICAL DE CC.OO. DE CASTILLA Y LEÓN

ASOCIACIÓN MUJERES PARA LA DEMOCRACIA

CÁRITAS DIOCESANA DE VALLADOLID

CENTRO DE DESARROLLO RURAL VALDECEA

CONFEDERACIÓN REGIONAL DE LA CGT DE CASTILLA Y LEÓN

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE COAG DE CASTILLA Y LEÓN

FEDERACIÓN DE MUJERES Y FAMILIAS DEL AMBITO RURAL (AMFAR)

MUSEO DE LA CIENCIA DE VALLADOLID

AMFAR-ZAMORA

ASOCIACIÓN MUJERES PARA LA DEMOCRACIA “BEATRIZ DE SUABIA”

UNIÓN DE CENTROS ANIMACIÓN RURAL (UNCEAR)

SUBVENCIONES **DENEGADAS**² PARA LA REALIZACIÓN DE FOROS (ORDEN FAM/16/2005)

ENTIDAD

ASOC. DE MUJERES EMPRES. PROF. Y DIRECTIVOS (OMEGA)

ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS DE ÁVILA

AFAMMER

ASOC. DE APOYO Y PROTECCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA “MADRES DE LA LECHE”

ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DIGITALES DE CASTILLA Y LEÓN (DIGITAL)

ASOCIACIÓN DEL CLUB DE MARKETING DE BURGOS

ASOCIACIÓN MUJERES CONTRA LOS MALOS TRATOS Y LA XENOFOBIA

ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS

ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS “ROSA DE LIMA MANZANO”

ASOCIACIÓN DE RRHH DE CASTILLA Y LEÓN (AREHU)

CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS CSI-CSIF

FEDERACIÓN DE LA MUJER RURAL

FUNDACIÓN DE ESTUDIOS MUNICIPALES DE C.Y L. FUEMCAL

FUNDACIÓN SECRETARIADO GENERAL GITANO

ASOCIACIÓN DE MUJERES CLARA CAMPOAMOR

ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS BERCIANAS

ASOCIACIÓN FEMINISTA LEONESA “FLORA TRISTÁN” *

ASOCIACIÓN “LIBERACIÓN” DE CASTILLA Y LEÓN

ASOCIACIÓN “PARA ELLAS”

ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURA MANANTIAL

ESNA, ASOCIACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO

FUNDACIÓN CALS-PROYECTO HOMBRE

AMFAR-ASAJA

ASOCIACIÓN “NUEVOS HORIZONTES” *

² Denegadas por no ajustarse a las bases de la convocatoria.

C.D.R. "CARRIÓN-UCIEZA"
 CENTRO DE DESARROLLO RURAL "CARRIÓN DE
 LOS CONDES"
 ESCUELAS CAMPESINAS DE PALENCIA
 ASOCIACIÓN ALFAR-CLUB JUVENIL ALFAR
 ASOC. PARA PREVENCIÓN, REINSERCIÓN Y
 ATENCIÓN MUJER PROSTITUIDA (APRAMP)

P.E. 653-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 653-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo convocadas por la Orden FAM/1476/2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de enero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
 CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 653-I formulada por D^a Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Se adjunta en Anexo la información solicitada.

Valladolid, a 10 de enero de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

ANEXO P.E. 653-I

**SUBVENCIONES CONCEDIDAS PARA REALI-
 ZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN
 (ORDEN FAM/1476/2003)**

ENTIDAD

AME MERINDADES (ASOCIACIÓN DE MUJERES
 EMPRESARIAS)
 ASOCIACIÓN BURGALESA DE MUJERES PARA
 LA DEMOCRACIA
 ASOCIACIÓN MUJERES EMPRESARIAS DE
 MIRANDA DE EBRO Y COMARCA (ADEME)

ASOCIACIÓN MUJERES VITICULTORAS Y DE
 MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN
 OFICINA PROVINCIAL DE CRUZ ROJA DE BUR-
 GOS
 ASOC.MUJERES LEONESAS PARA LA DEMOCRACIA
 ASOCIACIÓN PROYECTO 21
 FEDERACIÓN MUJERES PROGRESISTAS DE CAS-
 TILLA Y LEÓN
 ASAJA-AMFAR
 ASOC. PALENTINA DE MUJERES PARA LA
 DEMOCRACIA
 ASOCIACIÓN MUJERES PAYAS Y GITANAS ROMÍ
 ASOC. INDEPENDIENTE DE JÓVENES EMPESA-
 RIOS DE SALAMANCA
 ASOC.MUJERES PARA LA DEMOCRACIA DE
 SALAMANCA
 INICIATIVA RURAL DE MUJERES RURALES
 (I.S.M.U.R.)
 AMFAR SORIA. EVA DE FINOJOSA
 ASOCIACIÓN FAMILIAR DE LA RONDILLA
 ASOC.BEATRIZ DE SUABIA MUJERES PARA LA
 DEMOCRACIA

**SUBVENCIONES DENEGADAS¹ PARA REALI-
 ZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN
 (ORDEN FAM/1476/2003)**

ENTIDAD

ASOCIACIÓN AMAS DE CASA "FUENTE ARGALES"
 ASOCIACIÓN DE MUJERES DE PAJARES DE
 ADAJA
 ASOCIACIÓN EL ARRABAL
 ASOCIACIÓN ESCUELAS CAMPESINAS DE
 AVILA
 ASOCIACIÓN MUJERES RURALES "FONS GRIEGA"
 ASOCIACIÓN MUJERES VIRGEN DEL AMOR HER-
 MOSO
 ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE
 LA MORAÑA Y TIERRA DE ARÉVALO
 RED ARRAYÁN AVILA
 UPTA ALTO TIÉTAR

¹ Denegadas por no ajustarse a las bases de la convocatoria.

ASOCIACIÓN BURGALESA DE MUJERES PARA LA DEMOCRACIA

ASOCIACIÓN COMARCAL EMPRESARIOS COMERCIO Y ACTIV. AFINES DE MIRANDA DE E.

ASOCIACIÓN DE CONSUMO UNAE PANCORBO

ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS "ROSA DE LIMA MANZANO"

ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE RECURSOS HUMANOS DE C. Y L. (AREHU)

ASOCIACIÓN MUJERES JÓVENES PARA LA IGUALDAD DE CASTILLA Y LEÓN

ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA MUJER "LA RUEDA"

ASOCIACIÓN RURAL ENTRE VALLES Y MONTAÑAS

CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS

CENTRO GALLEGO

FUNDACIÓN LESMES

UNIÓN DE CAMPESINOS COAG BURGOS

AGRUPACIÓN DESARROLLO DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

ASOC.MUJERES EMPRENDEDORAS DE LA COMARCA DEL BIERZO

ASOCIACIÓN "PARA ELLAS"

ASOCIACIÓN BAÑEZANA OCUPACIONAL

ASOCIACIÓN CULTURAL FORMABIERZO FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

ASOCIACIÓN CULTURAL VILLARROÑE

ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS "MIMBRE VERDE"

ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS BERCIANAS

ASOCIACIÓN GASTRONÓMICO-CULTURAL "EL BORRALLO"

ASOCIACIÓN PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL BIERZO (RED BIERZO)

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE PELUQUEROS Y ESTETICISTAS

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE PELUQUEROS Y ESTETICISTAS

ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL CASTRO PICÓN

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ASTORGA

COAG LEÓN

COLEGIO DIOCESANO "SAN IGNACIO"

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

ESCUELA DE TIEMPO LIBRE "ALQUITE"

OBRA SOCIAL Y CULTURAL SOPEÑA (O.S.C.U.S.)

ASOCIACIÓN DE MUJERES PAYAS Y GITANAS ROMÍ UNIDAS

ASOCIACIÓN DE MUJERES POR LA IGUALDAD DE LA MONTAÑA PALENTINA

ASOCIACIÓN DE MUJERES TRABAJADORAS Y EMPRENDEDORAS DE C. Y L. (A.T.A.E.)

ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DE PALENCIA

FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PANADERÍA DE CASTILLA Y LEÓN

UNIÓN DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS (UPTA)

ASOCIACIÓN DE COMERCIO E INDUSTRIA DE CIUDAD RODRIGO

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIAS DE SALAMANCA

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS SALMANTINOS DE CENTROS DE ENSEÑANZA

ASOCIACIÓN DE MUJERES "LA ALHÓNDIGA"

ASOCIACIÓN DE MUJERES "PLAZA MAYOR"

ASOCIACIÓN DE MUJERES ARGANZA

ASOCIACIÓN DE MUJERES MARÍA MAGDALENA DE BARRUECOPARDO

ASOCIACIÓN EMPRESARIAS DE HOSTELERÍA DE SALAMANCA

ASOCIACIÓN ESCABELO

ASOCIACIÓN RAZA BERRENDA EN COLORADO DE CASTILLA Y LEÓN (A.R.B.E.C.O.)

ASOCIACIÓN SALMANTINA DE AGENTES DE DESARROLLO LOCAL

CARITAS INTERPARROQUIAL DE BÉJAR

CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DE EMPRESARIOS SALMANTINO (C.O.N.F.A.E.S.)

FEDERACIÓN DE ASOC. DE MUJERES RURALES DE LA COMARCA DE PEÑARANDA

FEDERACIÓN EMPRESARIOS DE CIUDAD RODRIGO Y COMARCA (A.F.E.C.I.R.)

FEDERACIÓN PRODUCTORES DE GANADO VACUNO EXTENSIVO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y ECOLÓGICAS

ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA "LA VILLA"

ASOCIACIÓN DE MUJERES Y FAMILIAS SEGOVIANAS DEL ÁMBITO RURAL (A.M.F.A.R.)
 COORDINADORA PARA DESARROLLO INTEGRAL NORDESTE DE SEGOVIA (CODINSE)
 ASOCIACIÓN DE MUJERES DEL MUNDO RURAL CERES - SORIA
 ASOCIACIÓN DE VECINOS "JUAN YAGÜE"
 UNIÓN DE CAMPESINOS COAG SORIA
 ASOCIACIÓN AYUDA AL ANCIANO SOBRE RESIDENCIAS
 ASOCIACIÓN DE MUJERES DE LAGUNA DE DUERO JUANA DE ARCO
 ASOCIACIÓN EMPRESAS TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN (AETICAL)
 ASOCIACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA SOCIAL (ADICUS)
 ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO "EL RASO"
 ASOCIACIÓN RED ARRAYÁN DE VALLADOLID
 ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD CON MADRES SOLTERAS Y SEPARADAS
 AVET ASOCIACIÓN
 CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE VALLADOLID
 CÁRITAS DIOCESANA DE VALLADOLID
 CENTRO DE DESARROLLO RURAL "VALDECEA"
 CENTRO DE ORIENTACIÓN, TERAPIA Y MEDIACIÓN FAMILIAR (OIKOS)
 COLECTIVO PARA EL DESARROLLO RURAL DE TIERRA DE CAMPOS
 COLEGIO FAMILIAR RURAL "LA VEGA"
 CONFEDERACIÓN VALLISOLETANA DE EMPRESARIOS
 F.S.I.E. CASTILLA Y LEÓN
 FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES CASTELLANO LEONESAS DE ENSEÑANZA (FACLAE)
 FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES GITANAS DE CASTILLA Y LEÓN
 FUNDACIÓN CAUCE
 FUNDACIÓN DE ESTUDIOS MUNICIPALES DE CASTILLA Y LEÓN
 FUNDACIÓN METIS
 FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA PYME (FEPYME)
 INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROMOCIÓN EDUCATIVA SOCIEDAD COOPERATIVA SINERGIA FORMACIÓN Y DESARROLLO HUMANO A.M.F.A.R. ZAMORA
 ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS Y DEMENCIAS ASOCIACIÓN FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS DE ALZHEIMER
 ASOCIACIÓN PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE ZAMORA (A.D.E.P.R.O.)
 CENTRO CATÓLICO DE CULTURA POPULAR
 CEOE-CEPYME ZAMORA
 FUNDACIÓN AUCAL
 FUNDACIÓN INTRAS

SUBVENCIONES **CONCEDIDAS** PARA REALIZACIÓN DE FOROS
 (ORDEN FAM/1476/2003)

ENTIDAD

ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS DE ÁVILA
 CENTRO DE DESARROLLO RURAL "ALMANZOR"
 UPTA ALTO TIETAR
 A. DE MUJERES PROGRESISTAS "MARIANA PINEDA"
 ADEME (ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS DE MIRANDA DE EBRO Y COMARCA)
 AME MERINDADES - ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS
 ASOCIACIÓN BURGALESA DE MUJERES PARA LA DEMOCRACIA
 ASOCIACIÓN CASTELLANO-LEONESA MATRONAS
 ASOCIACIÓN CULTURAL TORDÓMAR
 ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS "ROSA DE LIMA MANZANO"
 ASOCIACIÓN MUJER RURAL ENTRE VALLES Y MONTAÑAS
 ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA MUJER "LA RUEDA"
 ASOCIACIÓN SÍNERGIA FORMACIÓN Y DESARROLLO HUMANO
 ADAVAS DE LEÓN (ASOCIACIÓN DE AYUDA A VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES)
 ASOCIACIÓN "PARA ELLAS"
 ASOCIACIÓN LEONESA DE MUJERES SIMONE DE BEAUVOIR

COLECTIVO DE MUJERES RIBERA DE TORIO
 COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES
 FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS DE CASTILLA Y LEÓN
 FUNDACION CALS PROYECTO HOMBRE
 AMFAR PALENCIA ASAJA
 ASOCIACIÓN DE MUJERES PAYA Y GITANAS ROMÍ
 ASOCIACIÓN DE MUJERES TRABAJADORAS Y EMPRENDEDORAS DE C. Y L. (ATAE)
 ASOCIACIÓN PALENTINA MUJERES PARA LA DEMOCRACIA
 UNIÓN DE PROFESIONALES TRABAJADORES AUTÓNOMOS (UPTA)
 ASOCIACIÓN ALFAR-CLUB JUVENIL ALFAR
 ASOCIACIÓN DE EMPRESARIAS DE SALAMANCA - AESAL
 CRUZ ROJA ESPAÑOLA
 SEMINARIO DE ESTUDIOS DE LA MUJER
 AMFAR SEGOVIA
 ASOCIACIÓN APYFIM ALCAZAR
 INICIATIVA SOCIAL DE MUJERES RURALES (ISMUR)
 ASOCIACIÓN RED ARRAYAN SORIA
 UNIÓN DE CAMPESINOS COAG-SORIA
 ASOCIACIÓN DE MUJERES "LA RONDILLA"
 ASOCIACIÓN DE MUJERES DE LAGUNA DE DUE-RO JUANA DE ARCO
 ASOCIACIÓN MUJERES PARA LA DEMOCRACIA
 ASOCIACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA SOCIAL (ADICUS)
 ASOCIACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER "ROSA CHACEL"
 CÁRITAS DIOCESANA DE VALLADOLID
 CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS CSI-CSIF
 CENTRO DE DESARROLLO RURAL EL SEQUILLO
 CONFEDERACIÓN REGIONAL DE LA CGT DE CASTILLA Y LEÓN
 CRUZ ROJA ESPAÑOLA OFICINA AUTONÓMICA CASTILLA Y LEÓN
 FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES GITANAS DE CASTILLA Y LEÓN
 FUNDACIÓN SECRETARIADO GENERAL GITANO

INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO
 MUSEO DE LA CIENCIA DE VALLADOLID
 UGT-UNIÓN REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN
 UNIÓN SINDICAL DE CCOO. DE CASTILLA Y LEÓN
 ADEPRO ASOC. DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA PROVINCIA
 ASOCIACIÓN BEATRIZ DE SUABIA - MUJERES PARA LA DEMOCRACIA DE ZAMORA
 ASOCIACIÓN DE MUJERES DEL MUNDO RURAL (CERES ZAMORA)
 FUNDACIÓN INTRAS

SUBVENCIONES **DENEGADAS**² PARA REALIZACIÓN DE FOROS
 (ORDEN FAM/1476/2003)

ENTIDAD

ASOCIACIÓN ABULENSE DEL SÍNDROME DOWN
 ASOCIACIÓN AFAMMER
 ASOCIACIÓN BURGALESA DE MUJERES PARA LA DEMOCRACIA
 ASOCIACIÓN BURGALESA DE MUJERES PARA LA DEMOCRACIA
 ASOCIACIÓN BURGALESA DE MUJERES PARA LA DEMOCRACIA
 ASOCIACIÓN GRUPO DE MUJERES DE MIRANDA DE EBRO
 ASOCIACIÓN LIBERACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN
 ASOCIACIÓN DE MUJERES BERGIDUM
 ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS "MIMBRE VERDE"
 ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS BERCIANAS
 ASOCIACIÓN LEONESA DE MUJERES FLORA TRISTAN
 ASOCIACIÓN MUJERES EMPRENDEDORAS DE LA COMARCA DEL BIERZO
 CONSEJO LOCAL DE LA JUVENTUD DE PRONFERrada
 OBRA SOCIAL CULTURAL SOPEÑA (OSCUS)
 UNIÓN SINDICAL DE CC.OO. DE LEÓN

² Denegadas por no ajustarse a las bases de la convocatoria.

(AMFAR) FEDERACIÓN DE MUJERES Y FAMILIAS DEL ÁMBITO RURAL

ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA LA IGUALDAD EN LA MONTAÑA PALENTINA

ASOCIACIÓN PALENTINA MUJERES PARA LA DEMOCRACIA

APRAMP (ASOC. PARA LA PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN DEL COLECTIVO PROSTITUCIÓN)

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA DE SALAMANCA

FRECECO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y ECOLÓGICAS F.N.I.C.E.

(FOES) FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES SORIANAS

AMFAR-SORIA "EVA DE FINOJOSA"

ASOCIACIÓN DE MUJERES DEL MUNDO RURAL CERES

ASOCIACIÓN AYUDA AL ANCIANO SOBRE RESIDENCIAS

ASOCIACIÓN CULTURAL RIO CEGA

ASOCIACIÓN CULTURAL RÍO CEGA

ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE RECURSOS HUMANOS DE C.Y L. (AREHU)

ASOCIACIÓN EMPRESAS TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN CYL

ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO EL RASO

ASOCIACIÓN CULTURAL MUJERES DE VILLASEXIMIR

COLECTIVO PARA EL DESARROLLO RURAL DE TIERRA DE CAMPOS

CONFEDERACIÓN VALLISOLETANA DE EMPRESARIOS

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

FEDER. DE ASOC. CASTELLANO LEONESAS DE ACADEMIAS DE ENSEÑANZA (F.A.C.L.A.E.)

FORO FEMINISTA

FUNDACIÓN DE ESTUDIOS MUNICIPALES DE CASTILLA Y LEÓN

FUNDACIÓN MIGUEL DE CERVANTES

PLATAFORMA DE APOYO AL LOBBY EUROPEO DE MUJERES DE C.YL.

PLATAFORMA DE APOYO AL LOBBY EUROPEO DE MUJERES DE CASTILLA Y LEÓN

PROMOCIÓN EDUCATIVA SOC.COOP

UNIÓN DE CAMPESINOS DE CASTILLA Y LEÓN (UCCL-COAG)

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES

UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES/FACULTAD C.C. ACTIVIDAD FÍSICA

AMFAR ZAMORA

ASOCIACIÓN BEATRIZ DE SUABIA - MUJERES PARA LA DEMOCRACIA DE ZAMORA

P.E. 654-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 654-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a subvenciones convocadas por la Orden SBS/85/2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de enero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 654-I, formulada por D^a Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre cursos de Formación Profesional Ocupacional dirigidos a la mujer y para la celebración de foros sobre la mujer del siglo XXI.

Se adjunta en Anexo la información solicitada.

Valladolid, a 11 de enero de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

ANEXO PE- 0654-I

ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO SOLICITANTES DE SUBVENCIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE FOROS SOBRE LA MUJER DEL SIGLO XXI EJERCICIO 2003 (ORDEN SBS/85/2003)		
SUBVENCIÓN CELEBRACIÓN FOROS		
ENTIDAD SOLICITANTE	CONCEDIDA	DENEGADA*
CENTRO DE DESARROLLO RURAL "ALMANZOR"	X	
ASOCIACIÓN BURGALESA DE MUJERES PARA LA DEMOCRACIA	X	
ASOCIACIÓN BURGALESA DE MUJERES PARA LA DEMOCRACIA	X	
ASOCIACIÓN BURGALESA DE MUJERES PARA LA DEMOCRACIA	X	
ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS "ROSA DE LIMA MANZANO"	X	
ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA MUJER "LA RUEDA"	X	
ADAVAS DE LEÓN (ASOCIACIÓN DE AYUDA A VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES)	X	
ASOCIACIÓN LEONESA DE MUJERES FLORA TRISTAN	X	
ASOCIACIÓN MUJERES LEONESAS PARA LA DEMOCRACIA	X	
ASOCIACIÓN MUJERES LEONESAS PARA LA DEMOCRACIA	X	
ASOCIACIÓN SIMONE DE BEAUVOIR	X	
FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS DE CASTILLA Y LEÓN	X	
UNIÓN SINDICAL DE CC.OO. DE LEÓN	X	
AMFAR PALENCIA	X	
ASOCIACIÓN DE MUJERES PAYA Y GITANAS ROMÍ	X	
ASOCIACIÓN PALENTINA MUJERES PARA LA DEMOCRACIA	X	
ASOCIACIÓN PALENTINA MUJERES PARA LA DEMOCRACIA	X	
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIAS DE SALAMANCA - AESAL	X	

ENTIDAD SOLICITANTE	CONCEDIDA	DENEGADA*
ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA LA DEMOCRACIA DE SALAMANCA	X	
SEMINARIO DE ESTUDIOS DE LA MUJER	X	
AMFAR SEGOVIA	X	
ASOCIACIÓN APYFIM ALCAZAR	X	
AMFAR SORIA "EVA DE FINOJOSA"	X	
FEDERACIÓN NACIONAL DE LA MUJER RURAL	X	
ASOCIACIÓN DE MUJERES "LA RONDILLA"	X	
ASOCIACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER "ROSA CHACEL"	X	
(CAVECAL) CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE C. Y L.	X	
CONFEDERACIÓN REGIONAL DE LA CGT DE CASTILLA Y LEÓN	X	
FEDERACIÓN NACIONAL DE LA MUJER RURAL	X	
FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO SOCIAL	X	
MUJERES PARA LA DEMOCRACIA DE LAGUNA DE DUERO	X	
UGT - UNIÓN REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN	X	
UNIÓN SINDICAL DE CC.OO. DE CASTILLA Y LEÓN	X	
AMFAR ZAMORA	X	
ASOCIACIÓN BEATRIZ DE SUABIA - MUJERES PARA LA DEMOCRACIA DE ZAMORA	X	
CSI-CSIF UNIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA Y LEÓN	X	
PLATAFORMA DE APOYO AL LOBBY EUROPEO DE MUJERES DE CASTILLA Y LEÓN	X	
ASOCIACIÓN ABULENSE DEL SÍNDROME DE DOWN		X
ASOCIACIÓN ABULENSE DEL SÍNDROME DE DOWN		X
UPA AVILA (UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE AVILA)		X
ADEME (ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS DE MIRANDA DE EBRO Y COMARCA)		X

ENTIDAD SOLICITANTE	CONCEDIDA	DENEGADA*
AME MERINDADES - ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS		X
ASOCIACIÓN BURGALESA DE MUJERES PARA LA DEMOCRACIA		X
ASOCIACIÓN BURGALESA DE MUJERES PARA LA DEMOCRACIA		X
ASOCIACIÓN BURGALESA DE MUJERES PARA LA DEMOCRACIA		X
ASOCIACIÓN BURGALESA DE MUJERES PARA LA DEMOCRACIA		X
ASOCIACIÓN UNIVERSIDAD POPULAR PARA EDUCACIÓN Y CULTURA DE BURGOS		X
CENTRO DE CULTURA Y PROMOCIÓN DE LA MUJER "LAS MATILLAS"		X
OFICINA PROVINCIAL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA DE BURGOS		X
ASOCIACIÓN "PARA ELLAS"		X
ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA CACABELOS RUGBY CLUB		X
ASOCIACIÓN DE MUJERES BERGIDUM		X
ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS BERCIANAS		X
ASOCIACIÓN LEONESA DE MUJERES SIMONE DE BEAUVOIR		X
ASOCIACIÓN MUJERES EMPRENDEDORAS DE LA COMARCA DEL BIERZO		X
COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES		X
FUNDACIÓN CENTRO ASTORGANO LEONES DE SOLIDARIDAD		X
APAME (ASOCIACIÓN PALENTINA DE MUJERES EMPRESARIAS)		X
ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA LA IGUALDAD EN LA MONTAÑA PALENTINA		X
ASOCIACIÓN MUJER RURAL		X
ASOCIACIÓN UNIVERSIDAD POPULAR DE PALENCIA "REY ALFONSO VIII"		X
C. D. R. CARRION Y UCIEZA		X
CENTRO DE DESARROLLO RURAL "CARRIÓN DE LOS CONDES"		X
ESCUELAS CAMPESINAS DE PALENCIA		X

ENTIDAD SOLICITANTE	CONCEDIDA	DENEGADA*
ESCUELAS CAMPESINAS DE PALENCIA		X
5 Y MÁS SERVICIOS SOCIOCULTURALES		X
ACE (ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS SALMANTINOS DE CENTROS DE ENSEÑANZA)		X
ADAVAS (ASOC. AYUDA A VICTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES Y VIOLENCIA DOMÉSTICA)		X
APRAMP (ASOC. PARA LA PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN DEL COLECTIVO PROSTITUCIÓN)		X
ASOCIACIÓN ALFAR-CLUB JUVENIL ALFAR		X
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIAS DE SALAMANCA - AESAL		X
ASOCIACIÓN DE MUJERES "PLAZA MAYOR"		X
FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA		X
I.N.I.C.E. (INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y ECOLÓGICAS)		X
AMFAR		X
CIRCULO AMISTAD NUMANCIA		X
AESVAP (ASOCIACIÓN DE ESTETICISTAS DE VALLADOLID Y PROVINCIA)		X
ASOCIACIÓN DE MUJERES "LA RONDILLA"		X
ASOCIACIÓN DE TRABAJADORAS DE HOGAR DE VALLADOLID		X
ASOCIACIÓN MUJERES PARA LA DEMOCRACIA DE MEDINA DEL CAMPO		X
ASOCIACIÓN MUJERES PARA LA DEMOCRACIA DE VALLADOLID		X
ASOCIACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA SOCIAL (ADICUS)		X
ASOCIACIÓN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES		X
ASOCIACIÓN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES		X
ASOCIACIÓN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES		X
AVEDAE (ASOC. VALLISOLETANA DE EMPRESARIOS DE ACADEMIAS DE ENSEÑANZA)		X
CONFEDERACIÓN VALLISOLETANA DE EMPRESARIOS		X

ENTIDAD SOLICITANTE	CONCEDIDA	DENEGADA*
CONFEDERACIÓN VALLISOLETANA DE EMPRESARIOS		X
(FACLAE) FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE C. Y L. DE ACADEMIAS DE ENSEÑANZA		X
(FACLAE) FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE C. Y L. DE ACADEMIAS DE ENSEÑANZA		X
FEDERACIÓN DE COLECTIVOS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS DE VALLADOLID (FECEAV)		X
FORO FEMINISTA DE VALLADOLID		X
FUNDACIÓN MIGUEL DE CERVANTES		X
INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO		X
INSTITUTO DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES		X
INSTITUTO DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES		X
PLATAFORMA DE APOYO AL LOBBY EUROPEO DE MUJERES DE CASTILLA Y LEÓN		X
PROMOCIÓN EDUCATIVA SOC. COOP.		X
SINERGIA FORMACIÓN Y DESARROLLO HUMANO		X
SINERGIA FORMACIÓN Y DESARROLLO HUMANO		X
A.D.R.I. PALOMARES (ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRADO PALOMARES)		X
ASOCIACIÓN BEATRIZ DE SUABIA - MUJERES PARA LA DEMOCRACIA DE ZAMORA		X
ASOCIACIÓN DE MUJERES "COFRADÍA DE SANTA ÁGUEDA"		X
ASOCIACIÓN DE MUJERES NUEVAS IDEAS		X
COAG ZAMORA		X
PRODECO (ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO COMUNITARIO)		X

* La subvención ha sido denegada por no ajustarse a las bases de la convocatoria.

ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO SOLICITANTES DE SUBVENCIONES PARA CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL. EJERCICIO 2003 (ORDEN SBS/85/2003)		
ENTIDAD SOLICITANTE	CONCEDIDA	DENEGADA*
C. D. R. "ALMANZOR"	X	
AME MERINDADES (ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS)	X	
ASOCIACIÓN BURGALESA DE MUJERES PARA LA DEMOCRACIA	X	
ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS DE MIRANDA DE EBRO Y COMARCA (ADEME)	X	
ASOCIACIÓN DE MUJERES VITICULTORAS Y DE MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN	X	
ASOCIACIÓN DE MUJERES LEONESAS PARA LA DEMOCRACIA	X	
ASOCIACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y RECICLAJE EN ZONAS MINERAS (A.F.O.R.E.Z.M.I.)	X	
ASOCIACIÓN PROYECTO 21	X	
FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS DE CASTILLA Y LEÓN	X	
AMFAR PALENCIA	X	
ASOCIACIÓN DE MUJERES PAYAS Y GITANAS ROMÍ	X	
ASOCIACIÓN PALENTINA DE MUJERES PARA LA DEMOCRACIA	X	
UNIÓN SINDICAL DE CC.OO. DE CASTILLA Y LEÓN	X	
ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE DE JÓVENES EMPRESARIOS DE SALAMANCA	X	
ASOCIACIÓN MUJERES PARA LA DEMOCRACIA DE SALAMANCA	X	
AMFAR SEGOVIA	X	
ADEMA (ASOC.PARA EL DESARROLLO ENDÓGENO DE ALMAZÁN Y OTROS MUNICIPIOS)	X	
AMFAR SORIA (EVA DE FINOJOSA)	X	
ASOCIACIÓN DE MUJERES SANTIAGO APOSTOL	X	

ENTIDAD SOLICITANTE	CONCEDIDA	DENEGADA*
ASOCIACIÓN FAMILIAR DE LA RONDILLA	X	
CONFEDERACIÓN REGIONAL DE LA CGT DE CASTILLA Y LEÓN	X	
CONFEDERACIÓN VALLISOLETANA DE EMPRESARIOS	X	
AMFAR ZAMORA	X	
ASOCIACIÓN "BEATRIZ DE SUABIA" - MUJERES PARA LA DEMOCRACIA	X	
ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS DE AVILA		X
ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS DE AVILA		X
ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS DE AVILA		X
ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS DE AVILA		X
ASODEMA (ASOC. PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA MONTAÑA Y TIERRA DE ARÉVALO)		X
OFICINA PROVINCIAL DE CRUZ ROJA DE AVILA		X
A.F.E.A. (ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS)		X
ASAJA BURGOS		X
ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS "ROSA DE LIMA MANZANO"		X
ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA MUJER "LA RUEDA"		X
ASOCIACIÓN UNIVERSIDAD POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y CULTURA		X
FUNDACIÓN LESMES		X
OFICINA PROVINCIAL DE CRUZ ROJA DE BURGOS		X
OFICINA PROVINCIAL DE CRUZ ROJA DE BURGOS		X
ASOCIACIÓN "PARA ELLAS"		X
ASOCIACIÓN CULTURAL "LOS MATORRALES"		X
ASOCIACIÓN CULTURAL "ROCALLA"		X

ENTIDAD SOLICITANTE	CONCEDIDA	DENEGADA*
ASOCIACIÓN CULTURAL FORMABIERZO FORMACIÓN PARA EL TRABAJO		X
ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS BERCIANAS		X
ASOCIACIÓN EMPRENDEDORAS DE LA COMARCA DEL BIERZO		X
ASOCIACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y RECICLAJE EN ZONAS MINERAS (A.F.O.R.E.Z.M.I.)		X
ASOCIACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y RECICLAJE EN ZONAS MINERAS (A.F.O.R.E.Z.M.I.)		X
ASOCIACIÓN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES LEONESA (ASIOI)		X
C. D. R. "EL VILLAR"		X
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ASTORGA		X
COLEGIO DIOCESANO "SAN IGNACIO"		X
CSI-CSIF PROVINCIAL DE LEÓN		X
FUNDACIÓN CENTRO ASTORGANO LEONES SOLIDARIDAD		X
ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS "CARMEN MONTES"		X
ASOCIACIÓN MUJER RURAL		X
ASOCIACIÓN PALENTNA DE MUJERES EMPRESARIAS - APAME		X
CENTRO DE DESARROLLO RURAL "CARRIÓN DE LOS CONDES"		X
ESCUELA DE TIEMPO LIBRE "ALQUITE"		X
UNIVERSIDAD POPULAR DE PALENCIA		X
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIAS DE SALAMANCA		X
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS SALMANTINOS DE CENTROS DE ENSEÑANZA		X
ASOCIACIÓN DE MUJERES "LA ALHÓNDIGA"		X
ASOCIACIÓN DE MUJERES "PLAZA MAYOR"		X
ASOCIACIÓN DE MUJERES DE CALVARRASA DE ABAJO		X

ENTIDAD SOLICITANTE	CONCEDIDA	DENEGADA*
ASOCIACIÓN DE MUJERES NUEVOS AIRES		X
CARITAS INTERPARROQUIAL DE SALAMANCA		X
COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE CASTILLA Y LEÓN		X
FEDERACIÓN DE ASOC. DE MUJERES RURALES DE LA COMARCA DE PEÑARANDA		X
ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA "LA VILLA"		X
ASOCIACIÓN DE VECINOS "JUAN YAGÜE"		X
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SORIA		X
FUNDACIÓN SORIACTIVA		X
ASOCIACIÓN DE ESTETICISTAS DE VALLADOLID Y PROVINCIA		X
ASOCIACIÓN DE MUJERES "LA RONDILLA"		X
ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA LA DEMOCRACIA DE LAGUNA DE DUERO		X
ASOCIACIÓN DUERO-ESGUEVA		X
ASOCIACIÓN ESCUELA PARA LA EDUCACIÓN CIUDADANA		X
ASOCIACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA SOCIAL (ADICUS)		X
ASOC. VALLISOLETANA DE EMPRESARIOS DE ACADEMIAS DE ENSEÑANZA (AVEDAE)		X
CENTRO DE DESARROLLO RURAL "EL SEQUILLO"		X
CENTRO DE DESARROLLO RURAL "VALDECEA"		X
COLECTIVO PARA EL DESARROLLO RURAL DE TIERRA DE CAMPOS		X
COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL		X
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE C. Y L. DE ACADEMIAS DE ENSEÑANZA (FACLAE)		X
FEDERACIÓN DE COLECTIVOS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS DE VALLADOLID (FECEAV)		X
FUNDACIÓN DE ESTUDIOS MUNICIPALES DE CASTILLA Y LEÓN (FUEMCAL)		X

ENTIDAD SOLICITANTE	CONCEDIDA	DENEGADA*
FUNDACIÓN MIGUEL DE CERVANTES		X
FUNDACIÓN MIGUEL DE CERVANTES		X
INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO		X
INSTITUTO DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES		X
PROMOCIÓN EDUCATIVA SOC. COOP.		X
SINERGIA FORMACIÓN Y DESARROLLO HUMANO		X
ADEPRO (ASOCIACIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE ZAMORA)		X
ASOCIACIÓN "SAN MARTÍN"		X
ASOCIACIÓN CULTURAL DE MUJERES "RÍO MENA"		X
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL "PALOMARES" (A.D.R.I. PALOMARES)		X
ASOCIACIÓN DE MUJERES "AMUBER"		X
ASOCIACIÓN DE MUJERES COFRADÍA DE SANTA AGUEDA		X
ASOCIACIÓN DE MUJERES RIO TALANDA		X
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO COMUNITARIO (PRODECO)		X
FUNDACIÓN REI ALFONSO HENRIQUES		X
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CASTILLA Y LEÓN		X

* La subvención ha sido denegada por no ajustarse a las bases de la convocatoria.

P.E. 655-II a P.E. 658-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 655-II a P.E. 658-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de enero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

**CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON
RESPUESTA ESCRITA**

P.E.	RELATIVA A
P.E. 655-II	subvenciones convocadas por la Orden de 6 de noviembre de 2002 de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.
P.E. 656-II	subvenciones convocadas por la Orden de 14 de noviembre de 2001 de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.
P.E. 657-II	subvenciones convocadas por la Orden de 2 de enero de 2001 de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.
P.E. 658-II	subvenciones convocadas por la Orden de 11 de enero de 2000, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 655 a 658-I, formuladas por Dª Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre subvenciones para cursos y foros dirigidos a mujeres, convocadas por Órdenes de 11 de enero de 2000, 2 de enero y 14 de noviembre de 2001 y 6 de noviembre de 2002

Habiendo transcurrido más de cinco años, la información solicitada no se encuentra disponible en los archivos de gestión de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, creada por Decreto 2/2003, de 3 de julio.

Valladolid, a 10 de enero de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 659-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 659-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a relaciones con Israel, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de enero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0700659, formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dª Ana María Muñoz de la Peña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las relaciones con Israel.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

La Junta de Castilla y León ha definido Israel como uno de los mercados con más potencial e interés en varios ámbitos, por una parte en el área de la captación de inversiones vinculadas a sectores de actividad de alto contenido tecnológico, por otra y en el marco de la cooperación empresarial internacional, trata de impulsar la creación de vínculos y alianzas estratégicas entre empresas castellanas y leonesas e israelíes, fomentar la generación de oportunidades de negocio para las empresas en estos territorios, apoyar la creación de líneas de colaboración que sustenten acuerdos de transferencias de tecnología e intercambio de conocimiento y desarrollar y favorecer la participación en actividades conjuntas con objetivos comunes en I+D+i. Por último, dentro del ámbito de la promoción internacional de las empresas de la región, la Junta de Castilla y León apoya a las empresas de la región en la promoción de sus productos y servicios en el mercado israelí.

Con este objetivo la Junta de Castilla y León ha diseñado un plan de acciones en Israel que engloba acciones en todas estas áreas:

- captación de inversiones, considerando preferentes los siguientes sectores: Aeronáutica, Biotecnología, Seguridad, Software, Movilidad y Energía
- cooperación empresarial internacional, apoyando e impulsando la participación de empresas de Castilla y León en licitaciones internacionales en Israel y la interacción de empresas regionales con empresas israelíes en la investigación y desarrollo tecnológicos

- I+D+i, manteniendo encuentros con instituciones y entidades vinculadas a acciones de I+D+i en la idea de establecer vínculos para la participación conjunta en programas europeos de I+D
- promoción de los productos y servicios de las empresas regionales, con el objetivo de incrementar la presencia de productos regionales en este país.

Valladolid, 9 de enero de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 665-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 665-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a Acuerdo Marco de Competitividad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de enero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0700665, formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Jorge Félix Alonso Díez pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Acuerdo Marco de Competitividad.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia se informa de lo siguiente:

En la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco de Competitividad de fecha 26 de noviembre de 2007 y con asistencia de representantes de todas las partes firmantes de "Acuerdo Marco" (U.G.T., CC. OO., CECALE y Junta de Castilla y León) se examinaron aspectos relacionados con la actividad de los Observatorios Industriales de los Sectores de Automoción y Energético y del Observatorio de Prospectiva Industrial, supervisando la labor realizada y la programación de sus actividades inmediatas. También se debatió sobre las futuras actuaciones en materias de Responsabilidad Social Empresarial y de Anclaje Territorial de las Empresas.

Asimismo, del Acuerdo Marco, que se articula en torno a 5 Objetivos Generales y 9 Ejes de actuación, se trataron las actuaciones correspondientes a líneas de actuación sectorial de la política industrial concretadas,

en esta ocasión, en la actuación prospectiva e informativa de los Observatorios Industriales, los cuales se configuran como instrumentos de apoyo, sometidos a los criterios de valoración de la propia Comisión en cuanto a su funcionalidad y eficacia. En cuanto a los parámetros de medida, sí existen y se aplican en la actividad industrial a la que están afectos y que son de todos conocidos.

Igualmente, y como ya se ha indicado, fueron también objeto de análisis las líneas de actuación relativas a los ejes de "Responsabilidad Social Empresarial" y "Anclaje Territorial de las Empresas", Ejes de Actuación estos, en los que, reconociendo su valor en la nueva cultura industrial, se acordó la toma de medidas para la promoción de actuaciones en ambos aspectos.

En consecuencia, en el transcurso de la sesión aludida se tomaron los siguientes acuerdos con respecto a los asuntos tratados:

- Aprobación de los programas de actuación, estudio, y presupuesto de los Observatorios Industriales.
- Creación de una Comisión específica para la promoción de actuaciones en materia de Responsabilidad Social Empresarial (RSE).
- Creación de un Grupo de Trabajo para la promoción de medidas para el "Anclaje Territorial de las Empresas".

Valladolid, 9 de enero de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 666-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 666-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a Bienes de Interés Cultural con expediente de incoación pendiente de resolución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de enero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0700666, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Bien de Interés Cultural con expediente de incoación pendiente de resolución.

Los expedientes de declaración de Bien de Interés Cultural incoados conforme a los artículos 8 y siguientes de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, son quince.

La denominación de los bienes a los que afectan los expedientes de declaración, son: los entornos de protección de los Recintos Murados de la Villa de Madrigal de las Altas Torres y de Alcañices, la Iglesia parroquial de Villace, la Iglesia de San Nicolás el Real de Villafranca del Bierzo, Puenteillas en Palencia, el Seminario y la parte histórica del Seminario diocesano de Segovia, el entorno de protección del Monasterio de Santa María de Huerta, el entorno de protección de la Iglesia de San Cipriano de San Cebrián de Mazote, el entorno de protección de la Iglesia Catedral de Nuestra Señora de la Asunción de Valladolid, el Pueblo en Santa Cruz de los Cuerragos, la adecuación de la Iglesia de San Andrés de Aguilar de Campos, la Adecuación del Conjunto Histórico de Medinaceli, el Despoblado de las Cogotas en Cardeñosa y el entorno de protección de la Iglesia de Santa María La Antigua de Villalpando.

La declaración de Bien de Interés Cultural de estos bienes se ha incoado, respectivamente, en los años 2002, 2006, 2005, 2004, 2005, 2007, 2007, 2007, 2003, 2005, 2007, 2007, 2007, 2007 y 2007.

Valladolid, 15 de enero de 2008.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María José Salgueiro Cortiñas*

P.E. 667-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 667-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a Bienes de Interés Cultural con categoría de conjunto etnológico y de vía histórica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de enero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0700667, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Bienes de Interés Cultural con categoría de conjunto etnológico y de vía histórica.

En cuanto a los Conjuntos Etnológicos, están protegidos en esta categoría: La Cuenca (Golmayo, Soria), Santa Cruz de Cuérragos (Manzanal de Arriba, Zamora) y El Campo del Agua, El Regueiral-Las Valiñas (León).

Respecto a las Vías Históricas, deben precisarse algunas cuestiones. En primer lugar, las dos vías históricas por antonomasia de nuestra Comunidad -el Camino de Santiago y la Vía de la Plata- ya tienen la condición de Bien de Interés Cultural con la categoría de Conjunto Histórico, por lo que gozan de la máxima protección legal existente. Además, en el caso del Camino de Santiago, está incluido en la Lista del Patrimonio Mundial desde el 11 de diciembre de 1993, lo que refuerza la protección de este elemento patrimonial.

Por lo que se refiere a las demás vías históricas situadas en Castilla y León, están siendo objeto de un proyecto de investigación, dirigido a la identificación, documentación y catalogación, que permitirá determinar el régimen de protección más adecuado para la conservación de sus valores culturales.

Asimismo, algunas vías históricas están protegidas por la condición de bien inventariado al estar incluidas en catálogos de elementos protegidos de instrumentos de planeamiento urbanístico aprobados con anterioridad a la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Valladolid, 16 de enero de 2008.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María José Salgueiro Cortiñas*

P.E. 668-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 668-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a comunicaciones de declaración de enfermedades comunes que pudieran ser enfermedades profesionales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de enero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Num. PE-0700668-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las comunicaciones de enfermedades profesionales a las entidades gestoras de la Seguridad Social.

El Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, establece el cuadro de enfermedades profesionales, los criterios para su notificación y registro, la comunicación por los Órganos de las Comunidades Autónomas a la Entidad Gestora y los organismos colaboradores de la Seguridad Social. La Disposición Final Primera de este Real Decreto alude a una Guía Técnica que elaborarán los Ministerios de Sanidad y Consumo y de Trabajo y Asuntos Sociales. Esta Guía no ha sido elaborada todavía. No obstante, la Gerencia Regional de Salud está elaborando unas instrucciones para facilitar la labor de los facultativos del Servicio Público de Salud y que activará cuando se reciba la presente Guía.

Valladolid, 16 de enero de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 670-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 670-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a bonificación del 50% a familias numerosas en el pago de actividades culturales que organice la Administración de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de enero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0700670, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello, D^a. María Ángela Marqués Sánchez y D^a. Victorina Alonso Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a bonificación del 25% a familias numerosas en el pago de actividades culturales que organice la Comunidad de Castilla y León.

No existe constancia de la presentación de solicitudes de la bonificación a la que se refiere la pregunta.

No obstante, es preciso señalar que en la programación de la Red de Teatros de Castilla y León, consensuada por los programadores de los distintos teatros que forman parte de la Red, se incluye siempre un apartado especial dedicado al teatro infantil y familiar. Ahora bien, ninguno de los teatros que constituyen la Red de Teatros de Castilla y León es de titularidad de este orga-

nismo sino que pertenecen a los Ayuntamientos o Diputaciones, siendo éstos, como propietarios de los mismos, los que fijan el precio de las entradas.

El programa de Arte contemporáneo "Constelación Arte", se lleva a cabo de forma itinerante por salas de exposiciones con el fin de promocionar a los artistas en las diversas localidades de la Comunidad y su entrada es gratuita para todos los públicos. Además se realizan visitas guiadas, igualmente gratuitas, a las exposiciones dedicadas en especial a los escolares.

Valladolid, 15 de enero de 2008.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María José Salgueiro Cortiñas*

P.E. 671-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 671-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a bonificación del 50% a familias numerosas en el precio de venta al público de material bibliográfico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de enero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0700671, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello, D^a. María Ángela Marqués Sánchez y D^a. Victorina Alonso Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a bonificación del 50% a familias numerosas en el precio de venta al público de material bibliográfico.

No existe constancia de la realización de solicitudes de la bonificación a la que se refiere la pregunta.

Valladolid, 15 de enero de 2008.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María José Salgueiro Cortiñas*

P.E. 681-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 681-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Fernando María Rodero García, relativa a servicio de ayuda a domicilio en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de enero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0681-I, formulada por Dª Sirina Martín Cabria y D. Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la prestación de ayuda a domicilio en la provincia de Ávila

Se adjunta en Anexo la información solicitada.

Valladolid, a 14 de enero de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

ANEXO PE-0681

DATOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, EN LA PROVINCIA DE ÁVILA, EN LOS 5 ÚLTIMOS AÑOS¹

FINANCIACIÓN

FINANCIACIÓN Gerencia Servicios Sociales	2003	2004	2005	2006	2007
TOTAL CASTILLA Y LEÓN	23.538.448	27.175.352	30.223.043	34.766.782	40.308.207
AYUNTAMIENTO DE ÁVILA	440.530	470.530	509.531	564.379	634.427
DIPUTACIÓN DE ÁVILA	1.946.829	2.327.438	2.448.947	2.693.842	2.882.393
TOTAL PROVINCIA DE ÁVILA	2.387.359	2.997.968	2.958.478	3.258.221	3.516.820

NÚMERO DE HORAS ANUALES

CORPORACIÓN LOCAL	2003	2004	2005	2006
AYUNTAMIENTO DE ÁVILA	73.890,50	88.383,00	101.214,00	109.464,50
DIPUTACIÓN DE ÁVILA	243.810,50	229.133,75	250.570,97	292.456,40
TOTAL PROVINCIA DE ÁVILA	317.611,00	317.516,75	351.784,97	401.920,90

NÚMERO DE USUARIOS ANUALES ATENDIDOS

CORPORACIÓN LOCAL	2003	2004	2005	2006
AYUNTAMIENTO DE ÁVILA	383	522	604	712
DIPUTACIÓN DE ÁVILA	1.053	1.669	2.184	2.331
TOTAL PROVINCIA DE ÁVILA	1.436	2.191	2.788	3.043

¹ El número de horas y el número de usuarios atendidos correspondientes a 2007, no están disponibles por no haber finalizado el plazo para que las corporaciones locales los faciliten.

Con respecto a la evolución anual de la puntuación necesaria para acceder al SAD, es preciso indicar, que esta variable no puede establecerse anualmente, ya que puede variar en cualquier momento, no dependiendo de la periodicidad del tiempo, sino dependiendo de otras variables como disponibilidad de horas, perfiles de los solicitantes, etc. que se da en cada momento.

P.E. 682-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 682-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Natalia López-Molina López, relativa a servicio de ayuda a domicilio en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de enero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 682-I, formulada por Dª Sirina Martín Cabria y Dª Natalia López-Molina López, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la prestación de ayuda a domicilio en la provincia de Burgos

Se adjunta en Anexo la información solicitada.

Valladolid, a 14 de enero de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

ANEXO P.E. 0682-I

DATOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, EN LA PROVINCIA DE BURGOS, EN LOS 5 ÚLTIMOS AÑOS¹

FINANCIACIÓN

FINANCIACIÓN Gerencia Servicios Sociales	2003	2004	2005	2006	2007
TOTAL CASTILLA Y LEÓN	23.538.448	27.175.352	30.223.043	34.766.782	40.308.207
AYUNTAMIENTO DE BURGOS	949.600	1.115.186	1.279.765	1.442.542	1.798.893
AYUNTAMIENTO ARANDA DE DUERO	226.087	262.051	279.886	305.911	337.090
AYUNTAMIENTO MIRANDA DE EBRO	256.642	341.642	375.087	421.870	499.868
DIPUTACIÓN DE BURGOS	1.404.342	1.488.484	1.667.102	1.951.710	2.341.608
TOTAL PROVINCIA DE BURGOS	2.836.671	3.207.363	3.601.840	4.122.033	4.977.459

NÚMERO DE HORAS ANUALES

CORPORACIÓN LOCAL	2003	2004	2005	2006
AYUNTAMIENTO DE BURGOS	153.639,06	149.722,73	165.245,58	164.331,90
AYTO. ARANDA DE DUERO	42.427,50	45.291,50	50.481,50	53.078,00
AYTO. MIRANDA DE EBRO	53.625,35	50.490,00	46.881,50	58.332,25
DIPUTAC. BURGOS	193.545,70	205.562,48	221.734,65	231.318,40
TOTAL PROVINCIA BURGOS	443.237,61	451.066,71	484.343,23	507.060,55

NÚMERO DE USUARIOS ANUALES

CORPORACIÓN LOCAL	2003	2004	2005	2006
AYUNTAMIENTO DE BURGOS	1.083	1.069	935	1.017
AYUNTAMIENTO ARANDA DE DUERO	226	283	318	337
AYUNTAMIENTO MIRANDA DE EBRO	271	247	295	331
DIPUTACIÓN DE BURGOS	1.094	1.507	1.552	1.661
TOTAL PROVINCIA DE BURGOS	2.674	3.106	3.100	3.346

¹ El número de horas y el número de usuarios atendidos correspondientes a 2007, no están disponibles por no haber finalizado el plazo para que las corporaciones locales los faciliten.

Con respecto a la evolución anual de la puntuación necesaria para acceder al SAD, es preciso indicar, que esta variable no puede establecerse anualmente, ya que puede variar en cualquier momento, no dependiendo de la periodicidad del tiempo, sino dependiendo de otras variables como disponibilidad de horas, perfiles de los solicitantes, etc. que se da en cada momento.

P.E. 683-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 683-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a servicio de ayuda a domicilio en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de enero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0683-I, formulada por D^a Sirina Martín Cabria y D^a Victorina Alonso Fernández, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la prestación de ayuda a domicilio en la provincia de León

Se adjunta en Anexo la información solicitada.

Valladolid, a 14 de enero de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

ANEXO P.E. 0683-I**DATOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, EN LA PROVINCIA DE LEÓN, EN LOS 5 ÚLTIMOS AÑOS¹****FINANCIACIÓN**

FINANCIACIÓN Gerencia Servicios Sociales	2003	2004	2005	2006	2007
TOTAL CASTILLA Y LEÓN	23.538.448	27.175.352	30.223.043	34.766.782	40.308.207
AYUNTAMIENTO DE LEÓN	528.891	620.000	847.226	1.181.286	1.534.040
AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	487.515	582.095	631.815	701.948	772.620
AYUNTAMIENTO DE S. ANDRÉS	186.313	204.756	221.494	243.644	270.927
DIPUTACIÓN DE LEÓN	2.443.329	3.003.329	3.467.432	4.176.759	5.020.392
TOTAL PROVINCIA DE LEÓN	3.646.048	4.410.180	5.167.967	6.303.637	7.597.979

NÚMERO DE HORAS ANUALES

CORPORACIONES LOCALES	2003	2004	2005	2006
AYUNTAMIENTO DE LEÓN	62.206,00	83.716,50	104.941,00	133.143,00
AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	89.333,50	100.567,00	86.519,00	102.862,00
AYUNTAMIENTO DE S. ANDRÉS	35.808,00	36.828,00	39.304,00	41.968,00
DIPUTACIÓN DE LEÓN	353.568,00	376.277,00	447.276,00	498.889,00
TOTAL PROVINCIA DE LEÓN	540.915,50	597.388,50	678.040,00	776.862,00

NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS

CORPORACIONES LOCALES	2003	2004	2005	2006
AYUNTAMIENTO DE LEÓN	403	614	779	979
AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	449	395	404	476
AYUNTAMIENTO DE S. ANDRÉS	177	189	215	235
DIPUTACIÓN DE LEÓN	1.964	2.379	2.990	3.122
TOTAL PROVINCIA DE LEÓN	2.993	3.577	4.388	4.812

¹ El número de horas y el número de usuarios atendidos correspondientes a 2007, no están disponibles por no haber finalizado el plazo para que las corporaciones locales los faciliten.

Con respecto a la evolución anual de la puntuación necesaria para acceder al SAD, es preciso indicar, que esta variable no puede establecerse anualmente, ya que puede variar en cualquier momento, no dependiendo de la periodicidad del tiempo, sino dependiendo de otras variables como disponibilidad de horas, perfiles de los solicitantes, etc. que se da en cada momento.

P.E. 684-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 684-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a servicio de ayuda a domicilio en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de enero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0684-I, formulada por D^a Sirina Martín Cabria y D^a M^a Luz Martínez Seijo, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la prestación de ayuda a domicilio en la provincia de Palencia

Se adjunta en Anexo la información solicitada.

Valladolid, a 14 de enero de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

ANEXO P.E.-0684**DATOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, EN LA PROVINCIA DE PALENCIA EN LOS 5 ÚLTIMOS AÑOS¹****FINANCIACIÓN**

FINANCIACIÓN Gerencia Servicios Sociales	2003	2004	2005	2006	2007
TOTAL CASTILLA Y LEÓN	23.538.448	27.175.352	30.223.043	34.766.782	40.308.207
AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	505.009	562.580	624.464	718.133	898.492
DIPUTACIÓN DE PALENCIA	2.364.619	2.696.139	2.803.985	2.907.732	3.063.015
TOTAL PROVINCIA DE PALENCIA	2.869.628	3.258.719	3.428.449	3.625.865	3.961.507

NÚMERO DE HORAS ANUALES

CORPORACIÓN LOCAL	2003	2004	2005	2006
AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	64.016,00	63.609,00	65.972,00	73.656,00
DIPUTACIÓN DE PALENCIA	279.440,84	277.510,50	278.942,50	279.507,00
TOTAL PROVINCIA DE PALENCIA	343.456,84	341.119,50	344.914,50	353.163,00

NÚMERO DE USUARIOS ANUALES ATENDIDOS

CORPORACIÓN LOCAL	2003	2004	2005	2006
AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	429	364	431	422
DIPUTACIÓN DE PALENCIA	1.186	1.051	1.011	1.046
TOTAL PROVINCIA DE PALENCIA	1.615	1.415	1.442	1.468

¹ El número de horas y el número de usuarios atendidos correspondientes a 2007, no están disponibles por no haber finalizado el plazo para que las corporaciones locales los faciliten.

Con respecto a la evolución anual de la puntuación necesaria para acceder al SAD, es preciso indicar, que esta variable no puede establecerse anualmente, ya que puede variar en cualquier momento, no dependiendo de la periodicidad del tiempo, sino dependiendo de otras variables como disponibilidad de horas, perfiles de los solicitantes, etc. que se da en cada momento.

P.E. 685-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 685-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a ayuda a domicilio en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de enero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0685-I, formulada por Dª Sirina Martín Cabria y Dª. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la prestación de ayuda a domicilio en la provincia de Salamanca

Se adjunta en Anexo la información solicitada.

Valladolid, a 14 de enero de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

ANEXO PE-0685-I**DATOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA EN LOS 5 ÚLTIMOS AÑOS¹****FINANCIACIÓN**

FINANCIACIÓN Gerencia Servicios Sociales	2003	2004	2005	2006	2007
TOTAL CASTILLA Y LEÓN	23.538.448	27.175.352	30.223.043	34.766.782	40.308.207
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	1.050.048	1.137.048	1.320.449	1.631.775	1.995.139
DIPUTACIÓN DE SALAMANCA	2.533.460	2.713.400	2.957.436	3.599.520	3.884.073
TOTAL PROVINCIA DE SALAMANCA	3.583.508	3.850.448	4.277.885	5.231.295	5.879.212

NÚMERO DE HORAS ANUALES

CORPORACIÓN LOCAL	2003	2004	2005	2006
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	176.114,50	170.029,50	172.117,50	189.163,26
DIPUTACIÓN DE SALAMANCA	305.131,70	319.364,00	331.817,75	373.409,75
TOTAL PROVINCIA DE SALAMANCA	481.246,20	489.393,50	503.935,25	562.573,01

NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS

CORPORACIÓN LOCAL	2003	2004	2005	2006
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	853	1.090	1.295	1.440
DIPUTACIÓN DE SALAMANCA	1.639	2.114	2.436	3.041
TOTAL PROVINCIA DE SALAMANCA	2.492	3.204	3.731	4.481

¹ El número de horas y el número de usuarios atendidos correspondientes a 2007, no están disponibles por no haber finalizado el plazo para que las corporaciones locales los faciliten.

Con respecto a la evolución anual de la puntuación necesaria para acceder al SAD, es preciso indicar, que esta variable no puede establecerse anualmente, ya que puede variar en cualquier momento, no dependiendo de la periodicidad del tiempo, sino dependiendo de otras variables como disponibilidad de horas, perfiles de los solicitantes, etc. que se da en cada momento.

P.E. 686-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 686-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a servicio de ayuda a domicilio en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de enero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0686-I, formulada por Dª Sirina Martín Cabria y Dª. Mª Teresa Rodrigo Rojo, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la prestación de ayuda a domicilio en la provincia de Segovia

Se adjunta en Anexo la información solicitada.

Valladolid, a 14 de enero de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

ANEXO PE-0686-I**DATOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA EN LOS 5 ÚLTIMOS AÑOS¹****FINANCIACIÓN**

FINANCIACIÓN Gerencia Servicios Sociales	2003	2004	2005	2006	2007
TOTAL CASTILLA Y LEÓN	23.538.448	27.175.352	30.223.043	34.766.782	40.308.207
AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	482.209	512.577	561.791	606.791	697.810
DIPUTACIÓN DE SEGOVIA	1.328.237	1.578.237	1.699.713	1.862.394	2.058.487
TOTAL SEGOVIA	1.810.446	2.090.814	2.261.504	2.469.185	2.756.297

NÚMERO DE HORAS ANUALES

CORPORACIÓN LOCAL	2003	2004	2005	2006
AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	74.428,50	68.049,00	63.498,50	64.903,00
DIPUTACIÓN DE SEGOVIA	180.288,00	183.980,00	198.999,80	213.066,50
TOTAL SEGOVIA	254.716,50	252.029,00	262.498,30	277.969,50

NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS

CORPORACIÓN LOCAL	2003	2004	2005	2006
AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	427	411	440	481
DIPUTACIÓN DE SEGOVIA	722	959	997	1.072
TOTAL SEGOVIA	1.149	1.370	1.437	1.553

¹ El número de horas y el número de usuarios atendidos correspondientes a 2007, no están disponibles por no haber finalizado el plazo para que las corporaciones locales los faciliten.

Con respecto a la evolución anual de la puntuación necesaria para acceder al SAD, es preciso indicar, que esta variable no puede establecerse anualmente, ya que puede variar en cualquier momento, no dependiendo de la periodicidad del tiempo, sino dependiendo de otras variables como disponibilidad de horas, perfiles de los solicitantes, etc. que se da en cada momento.

P.E. 687-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 687-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a servicio de ayuda a domicilio en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de enero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0687-I, formulada por D^a Sirina Martín Cabria y D^a. Mónica Lafuente Ureta, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la prestación de ayuda a domicilio en la provincia de Soria

Se adjunta en Anexo la información solicitada.

Valladolid, a 14 de enero de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

ANEXO PE-0687-I**DATOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, EN LA PROVINCIA DE SORIA EN LOS 5 ÚLTIMOS AÑOS¹****FINANCIACIÓN**

FINANCIACIÓN Gerencia Servicios Sociales	2003	2004	2005	2006	2007
TOTAL CASTILLA Y LEÓN	23.538.448	27.175.352	30.223.043	34.766.782	40.308.207
AYUNTAMIENTO DE SORIA	312.226	360.206	391.599	440.522	516.972
DIPUTACIÓN DE SORIA	728.633	903.433	998.900	1.155.093	1.330.582
TOTAL PROVINCIA DE SORIA	1.040.859	1.263.639	1.390.499	1.595.615	1.847.554

NÚMERO DE HORAS ANUALES

CORPORACIÓN LOCAL	2003	2004	2005	2006
AYUNTAMIENTO DE SORIA	50.258,50	59.359,00	64.768,50	69.297,00
DIPUTACIÓN DE SORIA	99.704,50	109.986,50	114.708,25	135.652,50
TOTAL PROVINCIA DE SORIA	149.963,00	169.345,50	179.476,75	204.949,50

NÚMERO DE USUARIOS ANUALES ATENDIDOS

CORPORACIÓN LOCAL	2003	2004	2005	2006
AYUNTAMIENTO DE SORIA	272	339	394	417
DIPUTACIÓN DE SORIA	508	524	729	759
TOTAL PROVINCIA DE SORIA	780	863	1.123	1.176

¹ El número de horas y el número de usuarios atendidos correspondientes a 2007, no están disponibles por no haber finalizado el plazo para que las corporaciones locales los faciliten.

Con respecto a la evolución anual de la puntuación necesaria para acceder al SAD, es preciso indicar, que esta variable no puede establecerse anualmente, ya que puede variar en cualquier momento, no dependiendo de la periodicidad del tiempo, sino dependiendo de otras variables como disponibilidad de horas, perfiles de los solicitantes, etc. que se da en cada momento.

P.E. 688-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 688-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a servicio de ayuda a domicilio en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de enero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0688-I, formulada por D^a Sirina Martín Cabria y D^a. María Blanco Ortúñez, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la prestación de ayuda a domicilio en la provincia de Valladolid

Se adjunta en Anexo la información solicitada.

Valladolid, a 14 de enero de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

ANEXO PE-0688-I**DATOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID EN LOS 5 ÚLTIMOS AÑOS¹****FINANCIACIÓN**

FINANCIACIÓN Gerencia Servicios Sociales	2003	2004	2005	2006	2007
TOTAL CASTILLA Y LEÓN	23.538.448	27.175.352	30.223.043	34.766.782	40.308.207
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	1.627.040	1.893.053	2.195.559	2.568.804	3.202.240
AYUNTAMIENTO DE LAGUNA	0	0	303.131	91.824	106.438
AYUNTAMIENTO DE MEDINA	243.731	292.000	83.500	318.131	340.842
DIPUTACIÓN DE VALLADOLID	1.185.790	1.439.553	1.585.891	1.816.480	2.178.354
TOTAL PROVINCIA DE VALLADOLID	3.056.561	3.624.606	4.168.081	4.795.239	5.827.874

NÚMERO DE HORAS ANUALES

CORPORACIÓN LOCAL	2003	2004	2005	2006
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	281.762,95	302.275,25	330.813,03	343.919,74
AYUNTAMIENTO DE LAGUNA	0,00	0,00	3.514,50	14.986,00
AYUNTAMIENTO DE MEDINA	31.226,10	31.898,95	33.192,50	31.267,69
DIPUTACIÓN DE VALLADOLID	201.028,00	198.119,50	198.498,50	192.691,50
TOTAL PROVINCIA DE VALLADOLID	514.017,05	532.293,70	566.018,53	582.864,93

NÚMERO DE USUARIOS ANUALES ATENDIDOS

CORPORACIÓN LOCAL	2003	2004	2005	2006
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	1.438	1.542	1.692	1.775
AYUNTAMIENTO DE LAGUNA	0	0	59	64
AYUNTAMIENTO DE MEDINA	112	117	122	130
DIPUTACIÓN DE VALLADOLID	1.010	1.028	878	909
TOTAL PROVINCIA DE VALLADOLID	2.560	2.687	2.751	2.878

¹ El número de horas y el número de usuarios atendidos correspondientes a 2007, no están disponibles por no haber finalizado el plazo para que las corporaciones locales los faciliten.

Con respecto a la evolución anual de la puntuación necesaria para acceder al SAD, es preciso indicar, que esta variable no puede establecerse anualmente, ya que puede variar en cualquier momento, no dependiendo de la periodicidad del tiempo, sino dependiendo de otras variables como disponibilidad de horas, perfiles de los solicitantes, etc. que se da en cada momento.

P.E. 689-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 689-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a servicio de ayuda a domicilio en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de enero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0689-I, formulada por Dª Sirina Martín Cabria y Dª. Ana Sánchez Hernández, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la prestación de ayuda a domicilio en la provincia de Zamora

Se adjunta en Anexo la información solicitada.

Valladolid, a 14 de enero de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

ANEXO PE-0689-I**DATOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, EN LA PROVINCIA DE ZAMORA EN LOS 5 ÚLTIMOS AÑOS¹****FINANCIACIÓN**

FINANCIACIÓN	2003	2004	2005	2006	2007
Gerencia Servicios Sociales	23.538.448	27.175.352	30.223.043	34.766.782	40.308.207
TOTAL CASTILLA Y LEÓN					
AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	573.911	623.914	679.399	755.732	886.583
DIPUTACIÓN DE ZAMORA	1.733.457	2.047.701	2.288.941	2.609.960	3.056.922
TOTAL PROVINCIA DE ZAMORA	2.307.368	2.671.615	2.968.340	3.365.692	3.943.505

NÚMERO DE HORAS ANUALES

CORPORACIÓN LOCAL	2003	2004	2005	2006
AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	63.327,95	64.154,09	70.814,85	72.643,75
DIPUTACIÓN DE ZAMORA	224.164,00	238.252,50	253.703,50	272.398,50
TOTAL PROVINCIA DE ZAMORA	287.491,95	302.406,59	324.518,35	345.042,25

NÚMERO DE USUARIOS ANUALES ATENDIDOS

CORPORACIÓN LOCAL	2003	2004	2005	2006
AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	488	513	449	516
DIPUTACIÓN DE ZAMORA	1.618	2.076	2.358	2.534
TOTAL PROVINCIA DE ZAMORA	2.106	2.589	2.807	3.050

¹ El número de horas y el número de usuarios atendidos correspondientes a 2007, no están disponibles por no haber finalizado el plazo para que las corporaciones locales los faciliten.

Con respecto a la evolución anual de la puntuación necesaria para acceder al SAD, es preciso indicar, que esta variable no puede establecerse anualmente, ya que puede variar en cualquier momento, no dependiendo de la periodicidad del tiempo, sino dependiendo de otras variables como disponibilidad de horas, perfiles de los solicitantes, etc. que se da en cada momento.

P.E. 690-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 690-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a centros de salud remodelados, ampliados o construidos por la Junta en los años 2005, 2006 y 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de enero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Num. PE-0700690-I, formulada por D. Manuel Fuentes Lopez, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre centros de salud ampliados, construidos o remodelados de 2005 a 2007 y previsiones para 2008.

Entre los años 2005 y 2007, la Gerencia Regional de Salud ha efectuado obras de construcción, remodelación o ampliación en 32 centros de salud: 4 en Ávila por 6,44 M €, 3 en Burgos por 8,03 M €, 1 en León por 1,5 M €, 3 en Palencia por 7,01 M €, 5 en Salamanca por 9,43 M €, 1 en Segovia por 3,73 M €, 3 en Soria por 6,79 M €, 10 en Valladolid por 16,20 M € y 2 en Zamora por 3,55 M €.

Las obras de reforma y construcción de estos centros de salud han sido licitadas y adjudicadas con presupuesto, plazo de ejecución y demás requisitos legales, y pueden consultarse en el Boletín Oficial de Castilla y León y otros diarios oficiales, según la cuantía de las obras. En 2008 esta previsto actuar o continuar la ejecución de obras ya iniciadas en centro de salud de acuerdo con lo previsto en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma aprobados para ese año.

Valladolid, 16 de enero de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 700-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 700-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a plazas concertadas con residen-

cias de personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de enero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 700-I formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a conciertos de plazas en residencias para personas mayores

Durante el ejercicio 2007 no se ha contestado negativamente a ninguna residencia de personas mayores que haya solicitado concertación de plazas.

En cuanto a la relación de residencias que, habiendo solicitado concierto de plazas residenciales en 2007 se encuentran pendientes de respuesta, son las siguientes: “Nuestra Señora del Rosario”, “Las Palmeras”, “San Marcos”, “Aires de Gredos”, “Jardín M^a Mediadora”, “Virgen de las Viñas”, “Aldeas Betania”, “Residencia de Brañuelas”, “El Pinar”, “Virgen de la Peregrina”, “Virgen del Valle”, “Príncipe de Asturias”, “Villamayor”, “Villa de Ledesma”, “El Sotillo”, “Nuestra Señora de Bienvenida”, “Plaza Real”, “Villa del Tratado”, “Virgen de los Remedios”, “Resigar”, “Sotochico”, “Don Rufino”, “El Molino” y “El Jardín del Corriño”.

La concertación de plazas residenciales para personas mayores está regulada en el Decreto 12/1997 que establece las condiciones a que deben ajustarse los conciertos, poniendo especial énfasis en la calidad del servicio, las características de los usuarios y la demanda o necesidad de plazas. El número de plazas a concertar en cada caso está en función de todo ello, junto con la oferta de plazas de la entidad concertada y de las disponibilidades presupuestarias en cada momento.

Valladolid, a 14 de enero de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 713-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 713-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a bonificaciones concedidas a las familias numerosas en relación con los precios de las residencias juveniles gestionadas directamente por la Administración de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 10 de enero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de enero de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 713-I, formulada por D. Pedro Nieto Bello, D^a María Ángela Marqués Sánchez y D^a Victorina Alonso Fernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre bonificaciones a familias numerosas en las residencias juveniles.

Las familias numerosas de categoría especial que han solicitado bonificación han sido 17: en Burgos 3 solicitudes, en León 13 y en Soria 1 solicitud.

No se denegó ninguna solicitud. El importe de las bonificaciones concedidas ha sido 9.562,50 €.

Las familias numerosas de categoría general que han solicitado bonificación han sido 95: en Ávila 4, en Burgos 15, en León 21 solicitudes, en Palencia 13, en Segovia 20, en Soria 16 y en Zamora 6 solicitudes.

No se denegó ninguna solicitud. El importe de las bonificaciones concedidas ha sido 32.062,50 €.

Valladolid, a 14 de enero de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*